



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

ACTA No. 2013-019-ESPE-e-05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA

En Santa Clara – Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, siendo las ocho horas treinta minutos del día lunes dieciocho de marzo del dos mil trece, en la sala de sesiones de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida, de la Escuela Politécnica del Ejército, se instala en Sesión Ordinaria el Consejo de Departamento, presidido por el señor TCRN. EM. Ing. Agrop. Luis Aníbal Lomas Noguera., Director del Departamento, como Secretario el señor Abg. Carlos Orozco Bravo, delegado de la Unidad de Admisión y Registro y con la asistencia de los señores miembros principales y suplentes de Consejo que a continuación detallo:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SRA.	ING.	GRACE TATIANA PÁEZ BARRERA	Miembro	(p)
SR.	ING.	NORMAN AURELIO SORIA IDROVO	Miembro	(p)
SR.	ING.	LUIS GUSTAVO NÚÑEZ JARAMILLO	Miembro	(p)

Acto seguido, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO UNO:** Aprobación del acta N° 2012-018-ESPE-e-05 del 17 de diciembre de 2012.
- PUNTO DOS:** Estudio y análisis de solicitudes presentadas por egresadas de la Maestría en Producción Animal.
- PUNTO TRES:** Estudio de informes presentados por los docentes que han sido comisionados para que revisen los anteproyectos tesis denunciados por los egresados de la Maestría en Producción Animal.
- PUNTO CUATRO:** Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Diego Vela, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Producción Animal en la ESPE.
- PUNTO CINCO:** Estudio de informes presentados por los docentes que han sido comisionados para que revisen los anteproyectos tesis denunciados por los egresados de la Maestría en Agricultura Sostenible.
- PUNTO SEIS:** Estudio de solicitudes presentadas por docentes del Departamento de Ciencias de la Vida, a través de las cuales piden se les autorice cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.
- PUNTO SIETE:** Análisis del memorando N° DocUPR-2013-IASA.003 presentado por los Señores Ingeniera Elizabeth Urbano, Doctor Wilmer Pozo y Doctor Carlos Cárdenas sobre la transferencia de recursos por concepto de estancias de investigación.



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

PUNTO OCHO: Varios.

La Presidencia lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna por parte de los mismos, se aprueba por unanimidad y acto seguido se procede a resolver punto por punto de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Aprobación del acta N° 2012-018-ESPE-e-05 del 17 de diciembre de 2012.

Secretaría: Informa que este documento ha sido socializado vía página web para conocimiento de los señores miembros, por lo tanto, señor Presidente díguese consultar a los señores miembros si están de acuerdo o no con el contenido de dicha acta.

La Presidencia: Consulta a los señores miembros si están de acuerdo o no con el contenido de dicha Acta y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicha acta.

PUNTO DOS: Estudio y análisis de solicitudes presentadas por egresadas de la Maestría en Producción Animal.

Secretaría: **2.1.** Análisis y resolución de la solicitud presentada por la Señorita Ingeniera María del Carmen Revelo Cueva, egresada de la Maestría en Producción Animal.

La Presidencia: Dispone que por Secretaría se remita el anteproyecto a la Dra. María Augusta Chávez Larrea, a fin de que emita el informe respectivo, mismo que será tratado en un próxima sesión.

Secretaría: **2.2.** Análisis y resolución de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Wladimir Alexander Armijos Chamba, egresado de la Maestría en Producción Animal.

La Presidencia: Dispone que por Secretaría se coordine con el Ing. Armijos y se le indique que debe adjuntar el anteproyecto y demás documentos de respaldo a fin de poder designar el docente del área respectiva y emita el informe que el caso amerita.

PUNTO TRES: Estudio de informes presentados por los docentes que han sido comisionados para que revisen los anteproyectos tesis denunciados por los egresados de la Maestría en Producción Animal.

Secretaría: **3.1.** Aprobación del informe presentado por el Dr. Félix Valdivieso Plaza, sobre el tema de tesis denunciado por el señor Ing. Luis Favian Cartuche Macas, egresado de la III Promoción de la Maestría en Producción Animal, cuyo título es: **"ESTIMACIÓN DE COMPONENTES GENÉTICOS Y VALORES DE CRÍA DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE, EN LA POBLACIÓN DE GANADO HOLSTEIN PURO DE LA ASOCIACIÓN HOLSTEIN DEL ECUADOR, 1012"**. Previo a la obtención de su título de Magister en Producción Animal.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicho informe.

Acto seguido designa director de tesis al señor al Ing. Lenin Ron.



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al interesado y al profesional designado para que dirija este proyecto.

Secretaría: **3.2.** Aprobación del informe presentado por el Ing. Diego Alfonso Vela Tormen, sobre el tema de tesis denunciado por el Señor Ingeniero Luis Rodrigo Balarezo Urresta, egresado de la III Promoción de la Maestría en Producción Animal, cuyo título es: **"EFECTO DE LA SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA MODERADA EN: LA PRODUCCIÓN LECHERA, CONCENTRACIÓN DE SÓLIDOS TOTALES Y CONDICIÓN CORPORAL EN VACAS LECHERAS EN PASTOREO"**. Previo a la obtención de su título de Magister en Producción Animal.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicho informe.

Acto seguido designa director de tesis al señor al Ing. MSc. Carlos Batallas.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al interesado y al profesional designado para que dirija este proyecto.

Secretaría: **3.3.** Aprobación del informe presentado por el Dr. Eduardo Aragón. PhD, sobre el tema de tesis denunciado por los señores: Ing. Inés Del Rocío Mantilla Melo y Dr. Jaime Patricio Mejía Fonseca, egresados de la II Promoción de la Maestría en Producción Animal, cuyo título es: **"EFECTO DEL SUMINISTRO DE DOS PRESENTACIONES DE ALIMENTO EN GALLINAS PONEDORAS LOHMANN BROWN DURANTE LA ETAPA DE PRODUCCIÓN"**. Previo a la obtención de su título de Magísteres en Producción Animal.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicho informe.

Acto seguido designa director de tesis al señor al Ing. Roberto Solórzano MSc.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario a los interesados y al profesional designado para que dirija este proyecto.

PUNTO CUATRO: **Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Diego Vela, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Producción Animal en la ESPE.**

Secretaría: **4.1.** Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Ingeniero Diego Alfonso Vela Tormen, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar estudios de postgrado en la Maestría en Producción Animal IV Promoción que oferta la ESPE.

La Presidencia: Somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad recomendar favorablemente al señor Vicerrector Académico, la autorización del Ing. Diego Alfonso Vela Tormen, para que curse la Maestría de Producción Animal IV Promoción y con relación a la ayuda económica, ésta deberá ser tramitada por el Comité de Becas.



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al Vicerrectorado Académico y al interesado.

PUNTO CINCO: Estudio de informes presentados por los docentes que han sido comisionados para que revisen los anteproyectos tesis denunciados por los egresados de la Maestría en Agricultura Sostenible.

Secretaría: **5.1.** Aprobación del informe presentado por el Dr. Santiago Ulloa, sobre el tema de tesis denunciado por el Señor Ingeniero Ricardo David Coba Carvajal, egresado de la II Promoción del Programa de Maestría en Agricultura Sostenible, cuyo título es: **"PLAN DE FOMENTO AGROPRODUCTIVO CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD EN LAS HACIENDAS ADQUIRIDAS CON CRÉDITO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, previo a la obtención de su título de Magister en Agricultura Sostenible .

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros. y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicho informe.

Acto seguido designa directora de tesis a la Dra. Patricia Aguirre, PhD.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al interesado y a la profesional designada para que dirija este proyecto.

Secretaría: **5.2.** Aprobación del informe presentado por el Ing. Norman Aurelio Soria Idrovo, sobre el tema de tesis denunciado por el Señor Ing. Vicente Vidal Anzules Toala, egresado de la II Promoción del Programa de Maestría en Agricultura Sostenible, cuyo título es: **"EVALUACIÓN DE CORRELACIONES EN LA ASOCIACIÓN CACAO LEGUMINOSAS PARA LA SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO, EN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS"**, previo a la obtención de su título de Magister en Agricultura Sostenible.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad aprobar dicho informe.

Acto seguido designa director de tesis al Ing. Norman Aurelio Soria Idrovo.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al interesado y al profesional designado para que dirija este proyecto.

PUNTO SEIS: Estudio de solicitudes presentadas por docentes del Departamento de Ciencias de la Vida, a través de las cuales piden se les autorice cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.

Secretaría: **6.1.** Análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Señora Doctora Blanca Naranjo Puente, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y luego de la deliberación respectiva por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Negar el pedido formulado por la Dra. Blanca Naranjo, docente del Departamento de Ciencias de la Vida, para participar en el Programa de Maestría de Procesamiento de Alimentos ofertado por la Universidad Agraria del Ecuador, por cuanto está orientada o dirigida hacia el procesamiento de alimentos y no al área de conocimientos.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario a la interesada.

Secretaría:

6.2. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Señorita BSc. Karina Lourdes Ponce Loaiza, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.

La Presidencia:

Lo somete a consideración de los señores miembros y luego de la deliberación respectiva por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:

Negar el pedido formulado por la BSc. Karina Lourdes Ponce Loaiza, docente del Departamento de Ciencias de la Vida, para participar en el Programa de Maestría de Procesamiento de Alimentos ofertado por la Universidad Agraria del Ecuador, por cuanto está orientada o dirigida hacia el procesamiento de alimentos y no al área de conocimientos.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario a la interesada.

Secretaría:

6.3. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Ing. Rafael Eduardo Vargas Verdesoto, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.

La Presidencia:

Lo somete a consideración de los señores miembros y luego de la deliberación respectiva por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:

Recomendar ante el Vicerrectorado Académico, la autorización a fin de que el Ing. Rafael Eduardo Vargas Verdesoto, docente del Departamento de Ciencias de la Vida, se matricule en el Programa de Maestría de Procesamiento de Alimentos ofertado por la Universidad Agraria del Ecuador y en relación a la ayuda económica solicitada, ésta debe ser canalizada por el Comité de Becas.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al Vicerrectorado Académico y al interesado.

Secretaría:

6.4. Análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Señora Ing. Martha Vargas Arboleda, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y luego de la deliberación respectiva por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:

Recomendar ante el Vicerrectorado Académico, la autorización a fin de que la Ing. Martha Vargas Arboleda, docente del Departamento de Ciencias de la Vida, se matricule en el Programa de Maestría de Procesamiento de Alimentos ofertado por la Universidad Agraria del Ecuador y en relación a la ayuda económica solicitada, ésta debe ser canalizada por el Comité de Becas.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al Vicerrectorado Académico y a la interesada.

Secretaría: **6.5.** Análisis y aprobación de la solicitud presentada por el Señor Ing. Gabriel Alejandro Larrea Cedeño, Docente del Departamento de Ciencia de la Vida, quien solicita autorización y auspicio económico para cursar la Maestría en Procesamiento de Alimentos en la Universidad Agraria del Ecuador.

La Presidencia: Lo somete a consideración de los señores miembros y luego de la deliberación respectiva por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:

Recomendar ante el Vicerrectorado Académico, la autorización a fin de que el Ing. Gabriel Alejandro Larrea Cedeño, docente del Departamento de Ciencias de la Vida, se matricule en el Programa de Maestría de Procesamiento de Alimentos ofertado por la Universidad Agraria del Ecuador y en relación a la ayuda económica solicitada, ésta debe ser canalizada por el Comité de Becas.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al Vicerrectorado Académico y al interesado.

PUNTO SIETE: Análisis del memorando No. DocUPR-2013-IASA.003 presentado por los Señores Ingeniera Elizabeth Urbano, Doctor Wilmer Pozo y Doctor Carlos Cárdenas sobre la transferencia de recursos por concepto de estancias de investigación.

Secretaría: Da lectura a las comunicaciones suscritas por los señores docentes antes mencionados pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Vida.

La Presidencia: Somete a consideración de los señores miembros y al no existir objeción alguna por parte de los mismos, este Consejo **RESUELVE** por unanimidad:

a) **Recomendar ante el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad, se conceda el permiso correspondiente así como la transferencia de recursos por concepto de Estancia de Investigación, en favor de la Ing. Ruth Elizabeth Urbano Salazar, a fin de que se matricule en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrícolas (PhD) en la especialidad de Agroecología, con mención en Sistemas Alternativos de Preparación de Suelos, ofertado por el Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Forestal y Agronomía de la Universidad de Pinar del Río, de Cuba.**



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

- b) Recomendar ante el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad, se conceda el permiso correspondiente así como la transferencia de recursos por concepto de Estancia de Investigación, en favor del Dr. Carlos Delfin Cárdenas Tello, a fin de que se matricule en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrícolas (PhD) en la especialidad de Agroecología, con mención en Alternativos al uso de Agrotóxicos, ofertado por el Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Forestal y Agronomía de la Universidad de Pinar del Río, de Cuba.
- c) Recomendar ante el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad, se conceda el permiso correspondiente así como la transferencia de recursos por concepto de Estancia de Investigación, en favor del Dr. Wilmer Edison Pozo Rivera, a fin de que se matricule en el Programa de Doctorado en Ciencias Agrícolas (PhD) en la especialidad de Agroecología, con mención en Modelos Agroecológicos para la Bioconservación, ofertado por el Departamento de Producción Agropecuaria de la Facultad de Forestal y Agronomía de la Universidad de Pinar del Río, de Cuba.

Esta resolución se encargará de comunicar el Secretario al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad y a los interesados.

PUNTO OCHO:

Varios.

Secretaría:

Informa que tiene en su poder la distribución de las Áreas de Conocimiento con la distribución de las asignaturas y su respectivo Código UNESCO de las tres Carreras IASA I, II y Biotecnología.

La Presidencia:

Dispone que este documento quede pendiente para tratarlo con los directores de Carrera antes de salir a vacaciones.

Acto seguido agradece la colaboración de todos y al no existir más puntos que tratar, clausura la sesión a las diez horas cuarenta minutos del día lunes dieciocho de marzo del dos mil trece.

Tcra. Luis Anibal Lomas.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ing. Grace Tatiana Páez B.
MIEMBRO

Ing. Norman Aurelio Soria I.
MIEMBRO

Ing. Luis Gustavo Núñez J.
MIEMBRO

Abg. Carlos Orozco Bravo, MSc.
SECRETARIO ACADEMICO